



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA, DE 9 DE JULIO DE 2010

Acta levantada con motivo de la celebración de la Junta General Extraordinaria del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, de nueve de julio de dos mil diez, a la asisten los/as colegiados/as que a continuación se relacionan:

- Abalo Alvarez, Luis Angel
- Abelenda Fraga, María del Carmen
- Abella Otero, Dolores
- Angulo Gascón, María del Amor
- Borrella Daponte, Eva
- Bóveda Del Río, Ana María
- Casablanca García, María Olga
- Castro Cabezas, María del Rosario
- Cid García, Angel
- Conde Abuín, Patricia
- Del Río Fernández, Sandra
- Doldán de Cáceres, Sofía Cinta
- Domínguez Lino, José Manuel
- Fernández García, Antonio
- Fernández Názar, Montserrat
- Fernández Somoza, Francisco Javier
- Ferradáns Padín, Marta María
- Francisco Souto, Rosa María
- Freire Riande, Alejandra
- Freire Rodríguez, Jorge Ignacio
- García de los Mozos, María Dolores
- García Riestra, María Concepción
- García Romarís, Esther
- Gerpe Alvarez, María Angeles
- Giménez Campos, María José
- Gómez Feijoó, José Luis
- Guillán Pedreira, Fernando
- Lema Maquieira, José Manuel
- López López, Pedro Antonio
- Maquieira Gesteira, Faustino Javier
- Marín Couceiro, Cayetana
- Martínez Melón, Jesús
- Montáns Argüello, Elena
- Pereira Rodríguez, Margarita
- Portela Leirós, José
- Rendo Couto, María Luisa
- Rivas Gandasegui, Antonio Daniel
- Rocafort Rial, Carla
- Sánchez Ortega, Manuel
- Sanjuán Fernández, Pedro
- Santa Cecilia Escudero, Ana Isabel
- Santos Conde, Joaquín Gabriel
- Santos García, Raquel





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

- Soto Santiago, Senén
- Soutullo Crespo, María Jesús
- Tomás Abal, María Susana
- Torres Alvarez, María del Carmen
- Valdés Albillo, Luis Ramón
- Varela Rodríguez, Ana María
- Vila Crespo, Carlos

Comparece también el economista D. Darío Fernández Fernández, en representación de DF Consultores, y el asesor jurídico, D. Jesús Angel Del Río Varela, ambos con voz pero sin voto.

Actúa como Secretario D. Pedro Sanjuán Fernández. Siendo las 18.30 horas, en segunda convocatoria, por el Sr. Decano-Presidente se da comienzo a la sesión.

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2010, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación se somete a votación nominal el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2010. Por el Sr. Secretario se procede a la apertura y de los sobres que contienen los votos recibidos por correo, comprobando que reúnan los requisitos establecidos en el art. 65.2 del Estatuto colegial vigente, resultando todos válidos excepto el correspondiente a la procuradora Doña Páramo Fernández, por carecer de la preceptiva copia firmada del DNI, lo cual se anuncia a la Asamblea, sin que se muestre oposición.

Por el Sr. Secretario se procede al recuento de los votos, con el siguiente resultado:

46 votos a favor de la aprobación del Presupuesto

10 votos contrarios a la aprobación del Presupuesto

12 abstenciones.

Por el Sr. Secretario se anuncia el resultado de la votación y se declara aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2010 que se une a esta acta (anexo 1).

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano, D. Jesús Martínez Melón, quien hace una breve exposición en defensa del sistema de financiación elaborado por la Junta de Gobierno, incluido en el punto 4 del Orden del Día, atendiendo a lo solicitado en el escrito presentado por la procuradora Doña María José Giménez Campos y suscrito por varios colegiados, en fecha 15 de julio de 2010, registrado con el número 74, cuya copia se adjunta a este acta junto con el referido sistema de financiación (anexos 2 y 3, respectivamente), así como una somera explicación de los defectos e imposibilidades de aplicación, del sistema presentado por Doña María del Carmen Abelenda Fraga, también suscrito por varios colegiados, según el criterio de la Junta de Gobierno.

El Sr. Decano cede la palabra a la procuradora Doña María del Carmen Abelenda Fraga, que expone las ventajas del sistema de financiación que propone (anexo 4) en el escrito presentado el 1 de julio de 2010, registrado con el número 83 e incluido en el punto 5 del Orden del Día, haciendo hincapié en que ella entiende que las cuotas variables son posibles y legales, así como que considera que el Colegio no debe contratar más personal dado el coste que ello supone, y que el coste mensual del SERCYN que propone la Junta de Gobierno es excesivo y atenta contra la posibilidad de ejercicio.

A continuación se somete a votación nominal el sistema de financiación relativo a los puntos 3, 4





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTVEDRA

y 5 del Orden del día, y a la apertura y de los votos válidos recibidos por correo, procediéndose por el Sr. Secretario al recuento de los votos que arrojan el siguiente resultado:

Votos a favor del punto 3 (Anexo 2): 0

Votos a favor del punto 4 (Anexo 3): 42

Votos a favor del punto 5 (Anexo 4): 19

Abstenciones: 7

El Sr. Secretario comunica a los presentes el resultado del recuento de votos efectuado y declara aprobado el Sistema de Financiación colegial propuesto en el punto 4 del Orden del Día, que figurará unido al acta como anexo 3.

Por el Sr. Decano se comunica que en breve plazo, por la Junta de Gobierno se procederá a la elaboración del correspondiente Reglamento del sistema de financiación aprobado, que será oportunamente comunicado a todos los colegiados.

A propuesta del Sr. Decano, se acuerda por unanimidad de los presentes felicitar a Fiscal D. Benito Montero por su nombramiento como Hijo Predilecto del Ayuntamiento de Poio.

Pide la palabra el procurador D. Angel Cid García, siéndole concedida por el Sr. Decano, para manifestar que, en su opinión, el Colegio debería interesar más prestaciones por parte de la Mutuality de Procuradores, y sobretodo que los procuradores con más de 65 años de edad puedan percibir de la Mutuality la prestación de jubilación, aún cuando sigan ejerciendo, acordándose elevar esta petición a la Mutuality.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Decano se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.

